



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 1825/18

Expte. N° 3653/2018

Buenos Aires, 26 de junio, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de la composición, diseño, armado, impresión y encuadernación del Libro Institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

Considerando:

Que a fs. 1/13 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 1/5 y 14/22, el cual se halla rubricado en conformidad por el requirente.

Que se efectuó a fs. 25 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financieros 2018.

Que ha tomado intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica-.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

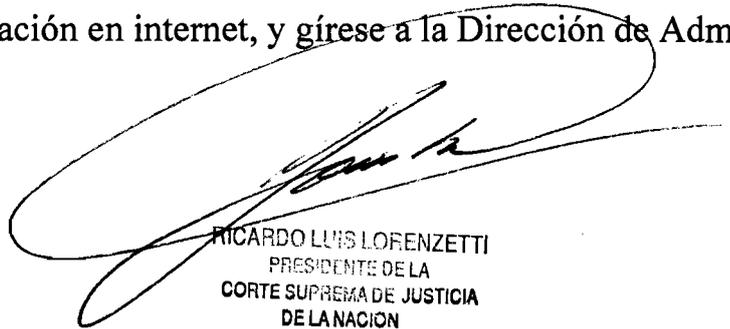
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la composición, diseño, armado, impresión y encuadernación del Libro Institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones

que obra a fs. 14/22 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 25 por la suma total de pesos cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos (\$ 481.400) con cargo a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION